ADMISIÓN ALUMNADO 2020-21: Adjudicación provisional Infantil, Primaria, ESO, Bach y Baremo definitivo (Reclamaciones: Hasta 10 junio)

Publicados el baremo definitivo y la adjudicación provisional del proceso de admisión de alumnado para el curso 2020-21 en las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Reclamación a la adjudicación provisional del 4 al 10 de junio de 2020.

- Puede consultar los datos de su solicitud a través de Papás 2.0 en la opción COMO VAN MIS TRÁMITES o en Mis trámites – Mis solicitudes – Mis solicitudes, eligiendo sobre la solicitud Datos de la solicitud.
- También puede consultar los listados generales en el Portal de Educación y en el Tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha.
  - Reclamaciones: Desde el día 4 al 10 de junio de 2020 se encuentra abierto el plazo para realizar reclamaciones a esta adjudicación provisional, que tendrán como medio de presentación preferente la Secretaría Virtual de la plataforma Papás 2.0, eligiendo sobre la solicitud Presentar reclamación.
  - Renuncia: A partir del 4 y hasta el 22 de junio de 2020, se abre el plazo de RENUNCIA a participar en el proceso de admisión o a la plaza asignada si hubiera solicitado cambio de centro y permanecerá escolarizado en el de procedencia en los términos especificados en el artículo 17 de la Orden 5/2017, de 19 de enero.
  - La Renuncia tendrá como medio de presentación preferente la Secretaría Virtual de la plataforma Papás 2.0, en la opción COMO VAN MIS TRÁMITES o en Mis trámites – Mis solicitudes – Mis solicitudes, eligiendo sobre la solicitud Presentar documentación adicional y deberán realizarla los dos progenitores o tutores/as legales independientemente, excepto los que cumplimentaron y acreditaron la declaración responsable.